

En la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R03-L02/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Segunda Etapa de Aclaraciones" de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
87	<p>En alcance a nuestra pregunta la cual fue respondida por la Convocante en el Acta del día 20 de agosto de 2018 y tomando como Referencia la documentación técnica solicitada en el punto 10.8.1 de las Bases de la Licitación y en específico a los Documentos CNH-10 y CNH-11 los cuales deben ser acompañados de una manifestación de veracidad ante Notario Público o en su caso Legalizada para el caso de personal extranjero, queremos precisar lo siguiente: Mi representada la empresa Southerngeo México, S.A.P.I. de C.V, cuenta con los Documentos CNH-10, CNH-11 y las manifestaciones correspondientes debidamente Notarizadas suscritas previo al diferimiento de la fecha de presentación de documentos para la Precalificación, cabe mencionar que estos Documentos y dichas manifestaciones tendrán el mismo valor y no sufrirán cambios al momento de su presentación por tratarse de la hoja de vida del Personal propuesto. Así mismo mi Representada también propondrá personal de origen Venezolano lo cual representa tiempos muy largos para la Legalización de sus documentos y el tener que realizar dicho trámite considerando la fecha establecida en el Calendario para la Recepción de documentos de Precalificación pondría en riesgo la Presentación de la Propuesta. Es por todo lo anterior que se solicita amablemente a la Convocante que los Licitantes podamos entregar los documentos CNH-10, CNH-11 y sus respectivas manifestaciones, las cuales deberán cumplir con las formalidades y requisitos establecidos en las Bases, sin restricción de la fecha de elaboración, siempre y cuando ésta se encuentre entre el 19 de junio de 2018 fecha de publicación de la versión final de Bases previo al diferimiento y el 9 de enero de 2019 fecha de presentación de documentación para Precalificación.</p>	<p>Se aclara al Interesado que la documentación debe cumplir con las formalidades y requisitos establecidos en las Bases, por lo que se confirma que dada la naturaleza de los formatos y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad suscritas por el Interesado, deben acreditar la situación en la que se encuentran al momento de su presentación; no obstante lo anterior las manifestaciones que acompañen a los formatos CNH-10 y CNH-11 deberán realizarse por el personal propuesto y referir que la información plasmada en la ficha curricular es veraz, por lo que dicho documento puede ser presentado sin restricción alguna en cuanto a la fecha de su emisión, siempre y cuando cumpla con las formalidades y requisitos establecidos en las Bases. Asimismo se aclara que dichas manifestaciones pueden realizarse ante fedatario público mexicano o extranjero, independientemente de la nacionalidad del personal propuesto.</p>

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.